



ACTA N° 003-2025

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo, del cantón Pedro Moncayo, a los veintitrés días del mes de enero del dos mil veinticinco, siendo las dieciséis horas, convocados por la señora Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, Alcaldesa del cantón Pedro Moncayo, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, la señora y señores Concejales; Sr. Vicealcalde, Sr. José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango; Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso; concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Alexandra Estefanía Torres Ortega, Coordinadora de la Unidad de Educación y Cultura; MSc. Andrés Enríquez, Director de Servicios y Control Público; Ing. Walter Marcelino Pillalaza Jacho, Director de Gestión Administrativa; Ing. María Gabriela Torres Vinuesa, Directora de Gestión Financiera; Lcda. Jheny Cabascango, Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. José Hilario Morocho Morocho, Director de Gestión de Desarrollo Económico; Ing. Wilmer Emanuel de la Torre Duque, Director de Gestión de Talento Humano; Lcdo. Jorge Emilio Sánchez Cuascota, Director de Gestión de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Ruth Amanda Cuzco Cuzco, Directora de Gestión Ambiental; Ing. Alexis Mauricio Ochoa Mármol, Gerente de EMASA PM; Ing. Mario Patricio Valverde Maldonado, Director de Gestión de Movilidad; Dr. Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico.

ACTÚA COMO SECRETARIO GENERAL, el Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, muy buenas tardes, señor Vicealcalde, señora Concejala, señores Concejales, señor Secretario General, señoras y señores Directores y, público presente. Por favor, señor Secretario General proceda a constatar el quórum.

Señor Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que contamos con la presencia de la señora y señores Concejales: Sr. Vicealcalde José Manuel Cacuango Morales; Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán; Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera; Sr. Concejales Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso y usted señora Alcaldesa Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, permítame informarle que se cuenta con el quórum reglamentario para instalar esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existiendo el quórum correspondiente, queda instalada la sesión ordinaria de Concejo Municipal; por favor, señor Secretario General proceda a dar lectura el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA N° 002-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE ENERO DE 2025.
2. APROBACIÓN DEL ACTA N° 001-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES, 13 DE ENERO DE 2025.
3. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ACUERDO TOTAL Y PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE



RELATIVA AL CONTRATO N°. GADMPPM-PS-2022-036-C, CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA EL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4. LECTURA DE COMUNICACIONES.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, reiterando mis saludos, señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Directores, con todos buenas tardes. Quiero mocionar para que se apruebe el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores y Técnicos y, público presente. Apoyo la moción del compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejel, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejel, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Secretario General, por unanimidad se aprueba el orden del día.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, por favor, señor Secretario General de lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 002-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE ENERO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal el acta No. 002-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 16 de enero de 2025. Tiene la palabra señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejel, Carlos Calixto Cabascango Cabascango mociono para que se apruebe el Acta No. 002-2025 de la sesión ordinaria del día jueves, 16 de enero de 2025.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, apoyo la moción presentada del compañero Concejal Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, antes de dar mi voto, hay algunas faltas de ortografía y cuando nosotros damos un criterio en cualquiera de los puntos del orden del día, deben constar en el acta de manera que, en mi intervención hay cosas que no constan en el acta. Con eso, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, con la observación presentada y por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 006.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 002-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES, 16 DE ENERO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 002-2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 16 DE ENERO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el segundo punto del orden del día señor Secretario General.

SEGUNDO PUNTO. - APROBACIÓN DEL ACTA N° 001-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES, 13 DE ENERO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, queda a consideración del Concejo Municipal, el segundo punto del orden del día. Tiene la palabra, señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, en este segundo punto del orden del día, quiero mocionar para que se apruebe el acta 001-2025, por cuanto no tengo ninguna observación.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada. Tiene la palabra señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera.



Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, apoyo la moción presentada por el compañero Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción, por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, a favor de la moción

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, a favor de la moción.

Señor Secretario General, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 007- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. APROBACIÓN DEL ACTA N° 001-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES, 13 DE ENERO DE 2025; EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA N° 001-2025 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES, 13 DE ENERO DE 2025.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el tercer punto del orden del día señor, Secretario General.

TERCER PUNTO. - AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ACUERDO TOTAL Y PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE RELATIVA AL CONTRATO N°. GADMPM-PS-2022-036-C, CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA EL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, existe la documentación respectiva como se ha informado en las sesiones anteriores hay obligaciones pendientes, en la cual, es importante contar con la autorización del Concejo Municipal, queda a consideración del Concejo Municipal el tercer punto del orden del día. Tiene la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, compañeros Concejales, compañeros Directores, buenas tardes. En la documentación que se nos ha hecho llegar están los borradores, convenios y el contrato que ha sido por un monto de \$16.874,00, así mismo consta el acta de entrega recepción el cual menciona que se ha cumplido con todos los TDR, con fecha 19 de diciembre de 2022. Entonces, había solicitado una información a la Dirección de Gestión de Servicios y Control Público, con fecha 21 de enero de enero de 2025.



Sin embargo, me llama la atención de que el sistema de contra incendio se queda obsoleta. Entonces, mi inquietud es, procedemos a pagar si en este momento hay un informe donde manifiesta que el contra incendio está inoperante, prácticamente tiene algunas falencias. Señora Alcaldesa, por favor que el Doctor Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico de lectura a las conclusiones y recomendaciones.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tiene la palabra Doctor Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, que va a explicar el tercer punto del orden del día.

Doctor Rolando Puente Portilla, Procurador Síndico, buenas tardes señora Alcaldesa, señores Concejales, señores Directores y señores Directores, respecto a este punto, hay que tener presente que estamos hablando de dos momentos, primero, las obligaciones contractuales y el GAD Municipal en su momento subió un proceso, un oferente el cuál se firmó ese contrato y se adquiere esa responsabilidad. Entonces, el GAD Municipal tiene la obligación de pagar por un bien inmueble que se le ha entregado, de acuerdo al acta de entrega recepción, que es la parte final de un proceso de contratación, donde nos indica que el proveedor ha cumplido con el 100%, de ahí deriva esa responsabilidad. Todo proceso donde se permite la recepción de bienes, es necesario contar con una garantía técnica, revisando el contrato miré que si habían exigido la garantía técnica, mediante el cual se entiende que el proveedor entrego el documento de la garantía técnica, pero no debemos olvidarnos que dicha garantía tiene 1 año, posterior a ello, es otra situación, hemos asumido una estrategia no únicamente a este caso sino a todos los casos de incumplimiento que tiene el GAD Municipal, por ejemplo, yo tengo una obligación contractual, dónde el GAD Municipal menciona que ha recibido todo en orden, teniendo un contrato por un monto de \$16.000,00 que por no pagar nos denunciarían ante el Tribunal Contencioso Administrativo, donde nos van a aumentar honorarios provisionales, interés costos judiciales, que ya no sería por \$16.000,00 sino por más de \$20.000,00 y dependiendo de la fecha, cuando salga el Juez competente, eso llegaría a unos \$21.000,00. Ante ello, he considerado los mecanismos que permite la ley que es ir al Centro de Mediación de la Procuraduría General del Estado, siendo otra forma de resolución de conflictos, donde se podría disminuir el valor del contrato.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, continúa en el uso de la palabra señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señora Alcaldesa, lo que menciona el Procurador Síndico, es una realidad. Sin embargo, me gustaría saber cómo fue recibido, si está o no en funcionamiento, de manera que nos tocaría pagar algo que está inoperante de acuerdo a lo que menciona en el informe. Entonces, me imagino que esto se debe atender cada 3 meses, de cómo está funcionando el sistema contra incendios y nos tocaría pagar para no tener más inconvenientes de manera que, el sistema contra incendios se encuentra obsoleto por más de dos años y eso es preocupante ya que de acuerdo al acta de entrega recepción menciona que se ha cumplido con los TDR, de igual manera se ha hecho las prácticas para que entre a funcionamiento.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, antes de dar lectura a las conclusiones y recomendaciones, le damos el uso de la palabra al MSc. Andrés Enriquez, Director de Servicios y Control Público.

MSc. Andrés Enriquez, Director de Servicios y Control Público, muchas gracias señora Alcaldesa, quiero hacer mención respecto a la solicitud para transigir en el Centro de Mediación, donde se realizó la inspección in situ, lastimosamente, el sistema fue entregado en su totalidad en el año 2022, pero la garantía técnica es de aproximadamente de 1 año. Entonces, de las inspecciones que se ha realizado, están caducados los extintores, existen fugas, lo que demandaría de un mantenimiento general, en el cual, el Cuerpo de Bomberos nos podría ayudar para subsanar el tema contra incendios, siendo fundamental en la institución y si se presentará un acuerdo para que nos ayuden haciendo un mantenimiento eficazmente operativo, en un caso que el mercado tenga algún problema respecto a esto y la mejor solución es mediar para que se pueda buscar una solución y poder negociar un pago para conseguir un beneficio que viene siendo un derecho.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Director, queda claro que hay varias deudas, proveedores que en su momento no han sido cancelados y es lo que ahora nos encontramos tratando en Concejo Municipal, cumplir una obligación institucional, aunque suena injusto tener que pagar este monto de dinero por algo que a lo mejor en este momento venció su tiempo de garantía. Sin embargo, así es el proceso de Contratación Pública. Tiene la palabra señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, gracias señora Alcaldesa, hemos revisado detenidamente el documento, donde han llegado a un acuerdo y si se podía haber bajado un poco más el valor hubiera sido genial, pero como cualquier contratista por ejemplo, un maestro cuando entrega una obra debe de tener claro que se debe pagar por el contrato. Esto es institucional y espero que más adelante no haya más cosas por pagar, porque si seguimos así todos los meses, creo que como cualquier ser humano se necesita cobrar y si sería bueno que el señor Secretario General lea las conclusiones. Entonces mocionaría para que se proceda con la autorización al pago del proveedor tal y como está estipulado en el documento ya que es un descuido institucional por ejemplo, si ya entregue la obra, el propietario no hizo el seguimiento y dejó que se llene alguna cosa como en una construcción abandonada, si sería bueno que se dé un mantenimiento para después no tener problemas de algún tipo de incendios. Eso de mi parte señora Alcaldesa.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal. Tiene la palabra, señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso,

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, buenas tardes señora Alcaldesa, señor Vicealcalde, señora y señores Concejales, señores Directores y público presente, una vez revisado todo lo que corresponde a la parte técnica y jurídica respecto a este tema, pienso que el proveedor no tiene nada que hacer aquí ya que entregó en su momento el bien o producto, donde le solicitaron una garantía técnica de 1 año que venció en el 2023, donde se ha logrado bajarle el precio inicial del contrato. Sin embargo, no debe ser tan bueno para el proveedor ya que nos estamos poniendo en el lado de la municipalidad y digo a lo mejor se debía dejar una partida presupuestaria e ir haciendo el mantenimiento respectivo, ya que un bien



de ese valor tiene que tener esa precaución que por falta de mantenimiento tengamos que estar pagando un bien que ya no sirve, más bien me alegro que se vaya cumpliendo con ciertos pagos que hay que darle solución, se mira dentro de la parte financiera que en tres pagos se puede cubrir ese saldo. Con eso apoyo la moción del compañero Concejal, Carlos Cabascango.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, gracias señor Concejal, hay una moción presentada y al contar con el apoyo a la moción. Por favor señor Secretario General proceda a tomar votación.

Secretario General, procedo a tomar votación.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señora Alcaldesa había solicitado a que se de lectura a estas recomendaciones, por favor señor Secretario General.

Señor Secretario General, conclusiones: Memorando No. GADMPPM-DSCP-053-M de MSc. Andrés Enríquez, Director de Servicios y Control Público, para: Lcdo. Alejandro Cabascango, Concejal del GAD Municipal de Pedro Moncayo, asunto: entrega de informe me remito a las CONCLUSIONES:

- La inoperatividad del sistema contra incendios del Mercado Municipal del Cantón Pedro Moncayo es una situación crítica que pone en riesgo tanto la seguridad de las personas como la infraestructura del mercado.
- Es esencial abordar las deficiencias del sistema mediante una inspección técnica completa, la reparación o sustitución de equipos defectuosos, y la implementación de un plan de mantenimiento y capacitación adecuado.
- Con estas acciones, el mercado podrá contar con un sistema de protección contra incendios eficiente, que garantice la seguridad de todos los involucrados y cumpla con las normativas vigentes.

RECOMENDACIONES. -

- De acuerdo con la inspección In Situ al sistema contra incendios del Mercado del cantón Pedro Moncayo, se constató, fugas de agua, extintores caducados, gabinete en mal estado, panel de control apagado.
- De acuerdo con este informe preliminar, se recomienda que se realice una limpieza del interior y exterior de la caseta donde se encuentra los equipos del sistema contra incendios.
- Se recomienda que el Cuerpo de Bomberos de Pedro Moncayo, realice una inspección donde determine el funcionamiento o inoperancia del sistema contra incendios del mercado Pedro Moncayo y se emita el informe técnico correspondiente.



- Se recomienda que la Unidad de Seguridad Ocupacional, realice la actualización de señalética, recarga de extintores, luces de evacuación, detectores de humo.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, gracias señor Secretario General, esto con la finalidad de que se proceda con las recomendaciones que hace el informe, creo que la gente que acude al mercado y cómo menciona una parte del informe que, si se suscita un incendio es inoperante el sistema que están mencionando. Entonces, señora Alcaldesa, sería bueno que se autorice al equipo técnico o la Dirección respectiva hacer el proceso de mantenimiento. También, cuando se tenga este tipo de contrataciones como mencionaba el compañero Concejal José Luis Rodríguez que se haga mantenimientos preventivos para que se encuentre en óptimas condiciones, recalando que los fines de semana hay bastantes personas en la sección de comidas y puede suscitarse algún problema. Con esto, a favor de la moción.

Señor Concejal, Carlos Calixto Cabascango Cabascango, a favor de la moción.

Señor Vicealcalde, José Manuel Cacuango Morales, a favor de la moción.

Señora Concejala, Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera, con las observaciones realizadas a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso, con los informes técnicos, las observaciones realizadas, las recomendaciones que ya existen y esperemos que mientras se haga el mantenimiento respectivo no pase nada, a favor de la moción.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, con las sugerencias expuestas y que la Dirección de Servicios y Control Público se ponga al tanto con el mantenimiento para prevenir cualquier inconveniente. Con esto, a favor de la moción.

Señor Secretario General, con las observaciones y recomendaciones presentadas y por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día.

RESOLUCIÓN No. 008 .- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. AUTORIZACIÓN POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ACUERDO TOTAL Y PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE RELATIVA AL CONTRATO N°. GADMPM-PS-2022-036-C, CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA EL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; **EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE:** AUTORIZAR POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL A LA SEÑORA ALCALDESA ING. VERÓNICA SÁNCHEZ CÁRDENAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA ACUERDO TOTAL Y PAGO DE LA OBLIGACIÓN PENDIENTE RELATIVA AL CONTRATO N°. GADMPM-PS-2022-036-C, CONTRATACIÓN E INSTALACIÓN DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS PARA EL MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.



Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, proceda con el cuarto punto del orden del día señor Secretario General.

CUARTO PUNTO. -LECTURA DE COMUNICACIONES

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, tenemos comunicaciones recibidas señor Secretario General.

Secretario General, permítame informarle señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas que no tenemos comunicaciones recibidas en Secretaría General.

Señora Alcaldesa, Ing. Verónica Sánchez Cárdenas, al no existir comunicaciones recibidas damos por terminada la Sesión de Concejo, siendo las diecisiete horas y dos minutos, muchas gracias.

Ing. Verónica Sánchez Cárdenas
**ALCALDESA DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Sr. José Manuel Cacuango Morales
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Sr. Carlos Calixto Cabascango Cabascango
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcda. Lourdes Belly Paredes Barrera
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Lcdo. José Luis Rodríguez Reinoso
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

Abg. Efrén Augusto Arroyo Valencia
**SECRETARIO GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

